

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *Julio* de 1991.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "R", y

CONSIDERANDO:

Que sólo procede la designación de un agente en calidad de "suplente" en la última categoría, en los supuestos de enfermedad, independientemente de la categoría que ocupa el titular.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 18 de agosto de 1991- a un agente en calidad de "suplente", con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Sentencia letra "R", en reemplazo del señor José Primitivo Crespín, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION